



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

Dr. Iván Silva
SENADOR PROVINCIA LA ROMANA



RESOLUCIÓN QUE SOLICITA AL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUAYMATE, QUE DISPONGA LA CONSTRUCCION DE UN MERCADO MUNICIPAL EN ESE MUNICIPIO, PERTENECIENTE A LA PROVINCIA LA ROMANA

Considerando primero: Que la Ley núm. 1-12 sobre Estrategia Nacional de Desarrollo 2030, establece dentro de sus objetivos específicos, lo siguiente: *"Propiciar mayores niveles de inversión, tanto nacional como extranjera, en actividades de alto valor agregado y capacidad de generación de empleo decente"* y además *"Impulsar el desarrollo exportador sobre la base de una inserción competitiva en los mercados internacionales"*;

Considerando segundo: Que los mercados municipales, son los espacios donde los habitantes de las distintas comunidades a nivel nacional se abastecen de los alimentos diarios de primera necesidad, así como de implementos de la vida diaria, siendo esenciales para el devenir económico comunal, para la alimentación y la salud, convirtiéndose en un centro de interacción colectiva;

Considerando tercero: Que el municipio de Guaymate, provincia La Romana, requiere la construcción de un mercado municipal, que cuente con las condiciones optimas de manejo, con las adecuadas instalaciones, salubridad;

Considerando cuarto: Que el Ayuntamiento es un órgano de gobierno local que tiene la responsabilidad de promover iniciativas orientadas a elevar el comercio y la capacidad de respuestas frente a las demandas del sector, tanto local como internacional dentro de su jurisdicción territorial, y con la finalidad de lograr sus objetivos, reconoce que debe combinar esfuerzos con instituciones afines para, de manera conjunta, alcanzar dinamizar el comercio de su provincia;

Considerando quinto: Que, en virtud de las atribuciones y funciones dispuestas por la Ley núm. 176-07 del 17 de julio de 2017, de los Municipios y Distrito Nacional, en la que se establece que es responsabilidad de los ayuntamientos la ejecución de obras comprendidas en la competencia municipal y de exclusivo interés del distrito municipal;



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

Dr. Iván Silva
SENADOR PROVINCIA LA ROMANA

Considerando sexto: Que es deber del Senado de la República impulsar decisiones y acciones que contribuyan al crecimiento económico de las regiones y preserven el medio ambiente.

Vista: La Constitución de la República.

Vista: La Ley núm. 176-07, del 17 de julio de 2017, del Distrito Nacional y los Municipios.

Vista: La Ley núm. 1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030;

Vista: El Reglamento Interno del Senado de la República.

Resuelve

Primero: Solicitar al Ayuntamiento del municipio de Guaymate, que disponga la construcción de un Mercado Municipal en ese municipio con la finalidad de estimular las actividades comerciales para combatir el desempleo y garantizar su crecimiento.

Segundo: Comunicar esta resolución al Ayuntamiento del municipio de Guaymate, para los fines correspondientes.

Iniciativa presentada por:

M. Iván Silva

Dr. Iván Silva Fernández

Senador provincia La Romana

